

MENDOZA, 01 NOV 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en los EXP - CUY: 14395/2018- 14402/2018 y 14404/2018, en las que se tramitan las adscripciones de los estudiantes Gabriel Nicolás LEDDA, Carolina Edith VALENTI y Juan Francisco ORDOÑEZ, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem en la asignatura “Química General e Inorgánica”;

CONSIDERANDO:

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que los estudiantes son alumnos regulares de la carrera de Ingeniería Industrial.

El Plan de Labor fijado por la Profesora Titular de la mencionada asignatura, Dra. Norma Graciela VALENTE.

Lo informado por la Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de agosto del año 2018 y por el término de UN (1) año, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem, a los alumnos que se mencionan a continuación, en la asignatura “Química General e Inorgánica”, de esta Facultad:

- . LEDDA, Gabriel Nicolás (Legajo 12172)
- . VALENTI, Carolina Edith (Legajo 11163)
- . ORDOÑEZ, Juan Francisco (Legajo 10353)

ARTÍCULO 2º.- Finalizadas las presentes Adscripciones, la Profesora Titular de la mencionada asignatura deberá elevar los informes correspondientes para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas Adscripciones no serán consideradas como antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 607 / 18